



Comunicado de **PRENSA**

camarapr.org

Cámara de Comercio de Puerto Rico pide que se elimine el IVA y B2B

(San Juan, PR - 07.04.2016) - En una concluyente ponencia ante la Cámara de Representantes, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, **José E. Vázquez Barquet**, solicitó la eliminación del impuesto al valor añadido (IVA) y que se mantenga el régimen contributivo del impuesto a la venta y usos (IVU).

Solicitó, además, que se elimine el impuesto sobre los servicios de negocio a negocio (B2B), y se deje espacio para que el próximo Gobernador del Estado Libre Asociado, su equipo ejecutivo y la nueva legislatura puedan laborar -juntos—una reforma contributiva integrada y justa.

En esta vista pública se consideraban los Proyectos de la Cámara 2032; PC2838; PC2839 y PC2840, de los cuales tres de estos trastocaban, nuevamente, el Código de Rentas Internas. Tanto la Cámara de Comercio de Puerto Rico, como la Asociación de Bancos, Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE) y la Asociación de Comercio al Detal, todas se opusieron a la aprobación de las cuatro medidas.

En su ponencia, el Presidente de la Cámara de Comercio destacó que hacía escasamente un año, ya había presentado comentarios, evaluación y recomendaciones al P. de la C. 2482 que finalmente resultó en la Ley 72-2015 que enmendó el Código de Rentas Internas de 2011 (CRI). “Lamentablemente, lo que se aprobó en esta Ley era todo lo contrario a lo recomendado, ocasionando inestabilidad al ambiente de negocios en Puerto Rico”, explicó.

Esta Ley aumentó el impuesto sobre ventas y uso (IVU) a 11.5%, incluyendo el IVU municipal de 1%; aplicó el IVU a la prestación de servicios rendidos a otros comerciantes y servicios profesionales, y creó un nuevo subtítulo DD al CRI mediante el cual se aplicaría en Puerto Rico un impuesto de valor añadido (IVA) al 1 de abril de 2016, fecha que ha sido pospuesta hasta el 1 de junio de este año.



Comunicado de **PRENSA**

camarapr.org

Vázquez indicó que el Código de Rentas Internas ha sufrido varias enmiendas desde la aprobación de la Ley 72-2015, además, la Cámara de Comercio se opuso tenazmente a la aprobación del IVA por sus complejidades, sus muchas exenciones, lo difícil de su administración, los problemas que surgían con los créditos fiscales y reintegros, el impacto de un 10.5% en servicios de negocio a negocio que encarecería el costo de servicios y productos a nivel del consumidor, entre otros.

“Hacemos un llamado a la Legislatura para que se presente, con carácter prioritario, legislación para eliminar la transición al IVA y el aumento de B2B a 10.5% el 1 de junio. Solicitamos, especialmente al Gobernador, que permita que se redacte y se apruebe un proyecto de ley para la derogación de la sección DD de la Ley 72-2015”, expresó Vázquez.

###